Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 566 de 2005

Versión Taquigráfica N° 993 de 2007

# APLICACIÓN DE RECARGOS POR MORA

**Se sustituyen los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.950**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de abril de 2007**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Edgardo Ortuño.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Luis Alberto Lacalle Pou, Javier Salsamendi y Jorge Zas Fernández.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ortuño).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

En el día de hoy correspondería continuar con la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Unión Concubinaria. (Regulación)".

**SEÑOR ALONSO.- Con respecto a este tema, hemos conversado con los integrantes de nuestro sector y, por lo delicado de su objeto y por la necesidad de legislar estos aspectos, queremos pedir a la Comisión una semana de plazo para estudiarlo más en profundidad y evaluar los acuerdos políticos que se puedan llegar a sustanciar, en el entendido de que hay un vacío frente a este tipo de situaciones. El proyecto nos merece algunas resistencias, pero de todas maneras adelantamos que vamos a acompañar muchas de las propuestas que se formulan. En ese entendido, y para abrir un espacio de discusión interna dentro del sector, con los compañeros de Partido integrantes de la Comisión solicitamos esta postergación.**

**SEÑOR ZAS FERNÁNDEZ.- Sin perjuicio del planteo que hace el señor Diputado Alonso, y con el que estoy de acuerdo, antes de considerar otro tema quería comentar a la Comisión que hace unos días estuve conversando sobre este punto con el doctor Ricardo Pérez Manrique -que ustedes conocerán; es miembro del Tribunal de Apelaciones de Familia-, que me dijo que en los próximos días se iban a reunir los Jueces de Familia para intercambiar ideas sobre este proyecto. Pongo este dato en conocimiento de la Comisión porque pienso que puede ser útil tomar contacto con el doctor Pérez Manrique o con algún otro integrante de la judicatura de familia.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece percibir que hay acuerdo con la propuesta del señor Diputado Alonso, que es razonable. Por lo tanto, posponemos el tratamiento del tema, y tomaríamos en cuenta las consultas que sugiere el señor Diputado Zas Fernández.**

En lo que tiene que ver con el segundo punto del orden del día: "Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial", quiero recordar lo que habíamos acordado en la sesión pasada con respecto a las invitaciones que íbamos a realizar. En ese sentido, la Presidencia está concretando ese aspecto para empezar a recibir a los invitados la próxima semana y de ello vamos a informar en su debido momento.

El señor Diputado Salsamendi plantea que sea alterado el orden del día, postergándose el tercer punto: "Código de la Niñez y la Adolescencia" y que se considere el asunto que figura en cuarto lugar: "Aplicación de Recargos por Mora".

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el 4º punto del orden del día: "Aplicación de recargos por mora. (Se sustituyen los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.950, relativos a los usuarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)".

En discusión.

**SEÑOR LACALLE POU.- Este proyecto fue presentado a fines de la Legislatura pasada y lo volvimos a presentar con algunos compañeros en el año 2005. Lo que hace es tomar contacto con una realidad de mucha gente en nuestro país que, por razones exclusivamente económicas, muchas veces ajenas a su voluntad, se atrasa en los pagos de las tarifas y servicios públicos.**

Me imagino que todos quienes estamos aquí conocemos estas realidades: cuando una persona se atrasa en el pago, las multas que se aplican son excesivas. ¿Por qué son excesivas? Porque esta situación está regulada por un decreto-ley del año 1979, en una época en que la inflación era de dos y hasta de tres dígitos. Entonces, era lógico que las multas acompasaran ese proceso inflacionario.

Los tiempos han cambiado y nos hemos dado cuenta de que cuando hay cortes de servicios tras uno o dos días de atraso, a la gente se le complica mucho engancharse de nuevo con el pago.

¿Qué termina sucediendo? En un período de crisis como el que se vivió en el año 2002 hice un pedido de informes a los entes autónomos y servicios descentralizados acerca de los cortes que se habían realizado. En el departamento de Canelones habían aumentado sensiblemente, pero lo peor era advertir cuántos de estos servicios se habían retomado. En números redondos, en la ciudad de Las Piedras se habían cortado quinientos servicios en un mes y habían retomado el servicio solo trescientos. Estamos hablando de doscientas personas que habían quedado sin algún servicio público por no poder cumplir con la multa. Y al no poder hacerlo, entre otras cosas no se puede restablecer el servicio. Alguna gente ni siquiera podía hacer el convenio, que se hace incluyendo multas y recargos.

Una vez detectada esta situación, presentamos este proyecto de ley, que lo que hace es "aggiornar" esta legislación con el proceso económico de nuestro país.

Se nos preguntó en algún momento por qué este proyecto no lo presentamos antes. La respuesta es muy simple: detectamos el problema el día en que se empezaron a atrasar en los pagos. Ya no era un fenómeno que se vivía a nivel de pocas personas, sino que en muchos lugares, diariamente, la gente se atrasaba. Nosotros mismos nos planteamos esa pregunta. Esa es la respuesta y creo que es lógica.

Esta iniciativa procura hacer justicia y es de sentido común. Por eso pensamos que todos deberíamos estar de acuerdo. Es cierto que este proyecto tiene una cosa muy particular: fue presentado por legisladores del

Partido Nacional, que no son la mayoría. Pero como rara vez se nos atraviesa alguna idea que sea compartida por muchos, apelamos a la sensibilidad de los neogobernantes para que respalden este tipo de instrumento que damos a quienes integran los entes autónomos y servicios descentralizados -la oposición no los integra-, y así lograr un cambio más solidario y condescendiente con nuestros compatriotas.

**SEÑOR SALSAMENDI.- Lo primero que quiero decir es que se comparte el espíritu de algunos de los aspectos que se manejan como sustento fáctico del planteo presentado.**

En concreto, en la Comisión de Hacienda se está por aprobar una norma que regula la temática de la usura en general, dentro de la cual, a nuestro entender, debería estar inserto este proyecto. De todos modos, como fue presentado en esta Comisión y a juicio de los proponentes tiene una particularidad determinada, que requeriría su tratamiento y aprobación -que resulta atendible y respetable, más allá de que en este caso no tenemos el gusto de compartir esa idea-, adelanto que vamos a proceder a votarlo en contra. Creemos que el tema específico de los recargos por mora es general, que debe ser encarado como tal y esa es la intención, más allá del resultado final -bueno, malo, más aceptable o menos aceptable- al que eventualmente se llegue con la norma que citábamos y que está en tratamiento en la Comisión de Hacienda.

Sinceramente, hubiéramos preferido que este proyecto fuera un insumo en la discusión de esa Comisión. De todos modos -reitero-, entendemos que se plantee que es un tema desprendido -digamos así- de la discusión general que se está dando en aquella Comisión.

Por otra parte, y precisamente en esa línea de integralidad de la discusión, entendemos que aquello que fuera aprobado en la denominada reforma tributaria respecto a la rebaja de aportes que las empresas públicas deben hacer a la caja general del Estado, pero en particular a los organismos de la seguridad social, tal y como ha sido adelantado, tendrá un efecto directo sobre el aspecto que, según nuestra opinión, es predominante y fundamental: el vinculado con el costo de la tarifa que se aplique en cada uno de los casos.

Estas serían las razones por las cuales vamos a arribar a la decisión que ya adelantáramos, de no acompañar el proyecto que fuera presentado en esta Comisión.

**SEÑOR LACALLE POU.- Hace pocos días tuve un encuentro casual en un bar con una persona allegada al Gobierno, asiduo concurrente al Palacio Legislativo, con quien conversamos acerca de la necesidad de bajar la guardia, de la necesidad de entender que la verdad, las ideas, la razón y las iniciativas no siempre provienen de un mismo lado, de la necesidad de analizar la idea y luego ponerle color partidario. Era temprano en la noche, aclaro. En forma ingenua, realmente creí que eso iba a ser así, y a pesar de esa ingenuidad, sostengo que debe ser así.**

Con el respeto que me merece el señor Diputado Salsamendi, lo que él dijo, por llamarlo de la forma más sutil posible, son excusas. Si utilizo otro término, seguramente la relación no tendría vuelta atrás y yo no soy de sellar las relaciones de esa manera. Además, sigo considerando más importante la relación. No es cierto lo que dice el señor Diputado Salsamendi. No es cierto en este caso ni lo ha sido en otros. Uno cree que cuando se da una vez, es fruto de la coincidencia, de la mala suerte o de los desencuentros momentáneos. Estoy hablando específicamente de los artículos 69 y 72 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El Ministro del Interior del momento, los legisladores y la actual Ministra del Interior convinimos que la tentativa en determinadas faltas a la ley penal deberían ser penadas. El Gobierno anunció y anunció que iba a presentar una iniciativa, pero nada. Entonces, los señores Diputados Rodríguez Servetto y Casaretto presentaron un proyecto de ley al respecto, y la excusa fue muy similar a la que acaba de dar el señor Diputado Salsamendi: que el Gobierno lo trae, que ya viene, aguanten un minuto, no hay que tratar los temas de a uno sino en forma general. Es el "buenismo", como yo le llamo: arreglemos el mundo para después arreglar la situación del que no puede pagar la cuenta de ANTEL.

Son excusas y no es cierto; porque supongamos que el razonamiento primario del señor Diputado Salsamendi es aceptado por nosotros: bueno, la sobreabundancia en este caso no dañaría y capaz que tenemos la suerte de que este proyecto sea aprobado antes.

La segunda parte de las excusas del señor Diputado Salsamendi da para otra discusión. El tema de los aportes patronales podrá significar una disminución en el conjunto de las tarifas. Ojalá que así fuera, ojalá que implicara una disminución, cosa que dudo. Por lo menos, la ingeniera Simon dijo que no necesariamente va a

representar una rebaja en las tarifas. Y bueno, el tiempo es el mejor juez que todos tenemos. Yo considero que la segunda excusa del señor Diputado Salsamendi no tiene nada que ver con la no aprobación de este proyecto.

¿Saben qué? La negativa del Frente Amplio no hace más que resaltar que este es un buen proyecto y quizá duela que sea el Partido Nacional el que lo lleva adelante. El Frente Amplio quiere esperar para dar una solución tarde y mal, sin importar que le estén cortando la luz a una persona ahora, mañana o pasado mañana y que vea qué tarifa tiene que elegir para pagar o no. No importa, porque el que le va a llevar la solución es papá Frente Amplio y no el Partido Nacional.

Les digo otra cosa más: este proyecto de ley tendrá un renglón en un diario, no es gran cosa, pero soluciona la vida de la gente que hoy tiene estos problemas. Me parece que este ya es un acto típico y es lo que más me duele. Si fuera solo en cuanto a este proyecto, significaría un enojo momentáneo y se me pasaría, pero es un sistema de trabajo que se ha reiterado en más de una ocasión y que no me va a hacer parar e irme, porque de este lugar no me va a mover nadie. No me va a hacer tener una pataleta, porque no soy de hacer ese tipo de cosas, pero sí va a servir para que uno se dé cuenta de que el Partido de Gobierno quiere ser partido único, y que quiere serlo cada vez más, porque no acepta estos temas que son de sentido común. No resiste el más mínimo análisis. Y como decía al principio: lo del señor Diputado Salsamendi, en nombre del neogobierno, son -por llamarlo de alguna manera- simplemente excusas.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, quisiera hacer dos precisiones.**

Una cuestión es el proyecto a consideración y otra son las valoraciones políticas que llevan a una u otra postura. En conversaciones previas, le decía al señor Diputado proponente que estábamos en consultas, en un proceso, y que no era conveniente apurar su tratamiento; que compartíamos la idea y el espíritu del señor Diputado Lacalle Pou, pero que el tema estaba en consideración en otros ámbitos, inclusive aquí, en el Parlamento, como ha dicho el señor Diputado Salsamendi. Yo no veo el tema tan en blanco y negro como se plantea, en la medida en que creo que la intención es positiva -al menos yo la comparto- y me parece que atiende una situación que acucia a una cantidad importante de gente. Pienso que es bueno que ello se atienda en el Parlamento y que hacen bien en preocuparse por estas cuestiones el señor Diputado Lacalle Pou y los otros legisladores del Partido Nacional que promueven el proyecto. Además, en una valoración personal, pienso que hay aspectos del proyecto que son aportes.

También digo -fundamentando que no lo veo tan en blanco y negro- que hay cosas que francamente no comparto, y mirando los informes de los entes, que fueron repartidos, se percibe que tampoco las autoridades de las empresas públicas involucradas vieron el proyecto en blanco y negro, sino que señalaron con mucha amplitud de criterio que había aspectos positivos y otros que no compartían. Por eso yo decía por lo bajo al señor Diputado Lacalle Pou, y ahora lo comparto con la Comisión, que independientemente de la votación que se dé -si es que se precipita para el día de hoy- considero que hay que elevar estos insumos a la otra Comisión que está tratando el tema, para que los tenga como referencia. Inclusive, habría que hacer lo mismo con los entes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que está preocupada por estos temas. De este modo, se podrán tomar las ideas sin ponerle sello, aunque vaya si reconocemos los orígenes de ellas.

Con respecto a las motivaciones políticas, no me corresponde opinar; sí les digo, como información, que el Instituto de Derecho Penal nos ha hecho llegar su interés en opinar y de trasmitirnos sus críticas sobre el proyecto de ley relativo al delito de usurpación que votó esta Comisión. Estos planteos, precisamente, surgen a partir de un proyecto de ley que fue presentado por legisladores del Partido Nacional y que fue votado por la bancada de Gobierno y por toda la Comisión. O sea que hay aspectos en los distintos sentidos planteados y lo bueno es sacar las ideas positivas, provengan de donde provengan, para concretarlas. En ese sentido, me parece positiva la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou.

**SEÑOR CÁNEPA.- Primero, pido disculpas porque estaba en otra reunión y llegué un poco tarde. Voy a decir algo.**

**SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite una interrupción?**

**SEÑOR CÁNEPA.- Sí.**

**SEÑOR ALONSO.- Quiero colaborar para que la Comisión se pronuncie -si es que lo tiene que hacer- sobre un tema que no tengo ninguna duda de que nos preocupa a todos. Entiendo y respaldo la posición del señor Diputado Lacalle Pou; hay que entender que cuando uno se preocupa en armar un proyecto, en redactarlo, en bajarlo a un articulado, va generando una especie de vinculación con su iniciativa, y es legítimo que así sea. Por otra parte, hay que decir la verdad: no es nuevo, y tampoco exclusivo de este Parlamento, que de un lado se tienda a buscar cualquier forma de no aprobar los proyectos que vienen del otro lado, para no promoverlos. Lamentablemente, esa conversación de bar que tuvo el señor Diputado Lacalle Pou tiene lugar en todos los bares de prácticamente todo el planeta. En algunos casos se consigue resolver los temas y en otros no tanto.**

Antes de que comencemos a avanzar en un enfrentamiento de posiciones, quiero trasmitir algo que se me ocurrió como una posible salida a este problema concreto y que ya le planteé al señor Diputado Lacalle Pou, aunque no me contestó si le parecía adecuado. Propongo que la Comisión resuelva remitir el proyecto a la Comisión de Hacienda; de esa manera, seguiría vivo, no sería descartado y no habría un pronunciamiento en contra de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Además, de ese modo, si el otro proyecto no tiene andamiento o no contiene disposiciones contempladas en este o viceversa, podríamos buscar la forma de amalgamarlos. Por supuesto que en todos los casos hay una autoría que se va a reconocer y en ese renglón que se pueda poner en la prensa surgirá de dónde provino la iniciativa.

**SEÑOR CÁNEPA.- Agradezco al señor Diputado Alonso porque esa iba a ser nuestra propuesta y su intervención nos permite demostrar que tomamos el guante de un planteo del Partido Nacional que compartimos.**

Quiero aclarar dos o tres puntos. En mi corta experiencia parlamentaria -al lado de la de otros compañeros de esta Comisión- he podido comprobar que hay muchos temas en los que todos tenemos visiones similares, pero no nos da el tiempo para ocuparnos de todos ellos. Entonces, muchas veces aparecen proyectos de la oposición, de algunos sectores e, inclusive, del Gobierno que concitan un consenso cierto. En este caso, puede haber diferencias en la redacción o en el alcance del proyecto, pero todos estamos de acuerdo con que hay que atender este tema. Más allá de que la iniciativa puede ser parcial -por lo que planteaba el señor Diputado Salsamendi- se trata de un problema muy importante, porque tiene que ver con una situación de inequidad profunda ocasionada por la legislación vigente. Nosotros estamos de acuerdo con eso; el problema es que dentro de los planes del Gobierno para atacar este tema existe una política determinada, explicitada en las iniciativas legislativas que presenta.

Vamos a acompañar la propuesta del señor Diputado Alonso. Entendemos que no hay que forzar una votación en esta Comisión y que debemos remitir la iniciativa a la Comisión de Hacienda, que está tratando el tema de fondo, no para que sea solo un insumo sino para que pueda ser considerada al mismo tiempo que el proyecto sobre usura que se está discutiendo actualmente.

Con respecto a las valoraciones políticas, quiero ser muy claro. Lo he dicho en muchas oportunidades: creo que el relacionamiento en la Casa en algunos momentos ha sido muy malo y en otros, ha mejorado; es parte de los vaivenes políticos. Ahora bien, acá hay que entender una cosa: por algo estamos en partidos diferentes y representamos no solo intereses sino visiones distintas de la sociedad. No me refiero al tema de fondo en este caso; hay muchas iniciativas que se votan en contra no porque provengan de un lado o porque no se quiera tener una posición común con el otro sector, sino porque realmente se piensa diferente. No hay que tener tanto problema con eso; es lo que somos y en lo que estamos.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

——No me refiero a este caso; ya hice mi valoración sobre este proyecto y dije que era un aporte. El señor Diputado Lacalle Pou hizo valoraciones políticas en general sobre la relación con el Gobierno y sobre la actitud de este Gobierno.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores legisladores que no dialoguen.**

**SEÑOR CÁNEPA.- No quiero contestar; voy a dejar claro que no solo discrepo con las valoraciones políticas, sino que creo que en muchas oportunidades la realidad política del funcionamiento de esta Comisión ha sido diferente. Ha habido iniciativas del Partido Nacional que fueron compartidas por el Gobierno y que se llevaron adelante y se votaron aunque no fueran iniciativa del Gobierno. En más de una oportunidad se han modificado posiciones del Gobierno teniendo mayorías, de las que tanto se habla y se denosta. Yo soy de los que creo que en el clima de trabajo lo cortés no quita lo valiente; o sea, tratar de tener respeto entre todos nosotros -como lo tenemos- e intentar realizar -algunos con menos éxito, como quien habla- exposiciones con altura, es lo más importante para llegar a buen puerto en las discusiones. Esto no quiere decir que nos tengamos que poner de acuerdo. Yo no creo que sea una cuestión "sine qua non" para todo lo que tratamos en este Parlamento que tengamos que ponernos de acuerdo. Quiero dejar esto muy en claro. Considero que hay que hacer los esfuerzos para lograr consensos en los temas que tienen una valoración de fondo tan importante. Para nosotros es fundamental que haya consenso para tener perdurabilidad en el tiempo. Por ejemplo, para las reformas integrales de algunos temas de fondo necesitamos hacer el esfuerzo de lograr consensos aunque tengamos que ceder posiciones; así es como estos se logran.**

Como no he consultado a todos los Diputados, no puedo hablar en nombre de la bancada sobre este tema, pero voy a arriesgar una opinión personal. Comparto la propuesta del señor Diputado Alonso, pues considero que el mejor tratamiento de este proyecto de ley en particular es remitirlo a la Comisión de Hacienda, para que lo trabaje en conjunto con el proyecto de ley marco más genérico que está tratando esta problemática del país. Digo esto porque no creo que sea bueno forzar una votación, aunque si es necesario se hará; esto ya lo ha expresado en su exposición el señor Diputado Salsamendi. De todas maneras, no creo que esto sea bueno si lo que se busca es que estos proyectos conlleven a una solución para la gente. Si ese es el fin, una buena solución es llevar este proyecto adonde se está discutiendo el fondo del tema, que es en la Comisión de Hacienda.

**SEÑOR BERNINI.- Cuando me anoté para hablar tenía la intención, precisamente, de sugerir a los compañeros de la Comisión la posibilidad de no forzar una votación en este caso. Ya que nuestro argumento central es el tratamiento de la ley de usura en el marco de la Comisión de Hacienda, sugeriría remitirlo a ese ámbito a los efectos de analizarlo en forma conjunta.**

Quiero decir a los compañeros de la Comisión que personalmente tuve, por lo menos, dos o tres iniciativas referidas a una línea similar a la que se incluye en este proyecto. Una de ellas apunta a regular la mora en el crédito financiero no bancario, a nivel de lo que son las casas financieras, las cooperativas cerradas o aquellas que muchas veces tienen esa fachada pero que no lo son; la otra es un anteproyecto referido a la morosidad o a las tasas de mora aplicadas en los créditos de las casas de comercio. Si hay algo que también afecta directamente a los sectores más débiles de la sociedad es comprar, por ejemplo, una licuadora en cincuenta y cuatro cuotas en dólares y con mora cuando se atrasa dos días. En estas dos iniciativas me persuadí de que evidentemente un marco general como el que se estaba valorando en la Comisión de Hacienda en lo que respecta a regular el tema de la usura desde el punto de vista general era el más adecuado y, en todo caso, su aplicación podía permitir, en el caso de que fuera necesario y si no se veía contemplado en ese proyecto, avanzar en lo particular.

¿Con esto qué quiero decir? Que ideas similares a estas no tienen básicamente un contenido político, ideológico o partidario atrás, sino que estos son los temas que uno asume con la sensibilidad necesaria como para poder leer una realidad y tratar de evitar lo que pueda representar la debilidad del usuario o cliente en función de lo que pueda ser su indefensión ante la mora o las tasas de interés exagerado.

Básicamente, mi planteo apunta a evitar una votación forzada en el día de hoy. En la misma línea de razonamiento del señor Diputado Alonso -que en lo personal comparto- y del señor Diputado Cánepa, propongo que se remitan todos los antecedentes a la Comisión de Hacienda para que se traten conjuntamente con la ley de usura.

Con respecto a las valoraciones políticas, no quiero agregar más aspectos. Entiendo que podemos tener sensaciones parecidas: aquello del medio vaso lleno, del medio vaso vacío. Hay proyectos muy buenos que este Gobierno está impulsando y, objetivamente, no encuentro explicación de por qué no se apoyan. Podemos tener una misma sensibilidad frente a algo mirándolo desde un punto de vista diferente. Creo que es

importante tener capacidad de buen relacionamiento para la productividad del Parlamento, y además, porque me gusta más un buen clima de trabajo que de empujones y de gritos.

**SEÑOR SALSAMENDI.- Es evidente que se ha aludido directamente a lo que he planteado al inicio. En aras de intentar llegar lo más rápido posible a una solución sobre este tema, en función de que las valoraciones que se realizaron no refieren exclusivamente a lo que estamos tratando, aclaro que en este caso me voy a llamar a silencio, pero es elemental que en este caso ello no implica afirmación.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer las consultas respectivas sobre la propuesta que se ha hecho de corregir el trámite del proyecto, habilitando su pasaje a la Comisión de Hacienda.**

**SEÑOR BORSARI BRENNA.- Ya que se ha entrado de alguna forma al fondo del asunto, quiero decir que no me explico cómo la bancada de Gobierno se puede oponer a votar algo como esto. Esto sale de lo ideológico, de lo programático y de toda la dialéctica que podamos tener acá. Se trata de rebajar algo que es un sinsentido, como las multas y recargos que se aplica a la gente que por cualquier circunstancia de la vida no puede pagar los servicios que se le prestan y que, como bien dice el señor Diputado Alonso, se originan en una economía inflacionaria, y además, en decretos leyes de muy brumoso origen. Desde mi punto de vista, esto sale de cualquier planteamiento ideológico y es precisamente lo que se debe establecer: que la gente pueda pagar sus servicios. Y si en algún momento no puede, que no se genere una rueda infame por la cual termine no pagando nada y, finalmente, colgándose del servicio en forma gratuita, causándole perjuicios a la familia desde el punto de vista moral y psicológico y también al Estado que igual termina dando el servicio.**

Todos sabemos lo que ocurre cuando se pasa un proyecto a otra Comisión. Todos somos adultos y también lo somos políticamente como para saber lo que implica este proyecto, que apunta a dar un beneficio justo a las personas y a las familias; es simplemente eso. Si el Gobierno quiere pedir una semana para votarlo, me parece bien. A mí ni se me ocurre -como se ha dicho- que pueda estar en desacuerdo con esto. Lo otro es un entierro de lujo. Me parece que tenemos que aprobar las iniciativas, y si no, decir que no estamos de acuerdo.

**SEÑOR SALSAMENDI.- Se hizo referencia a ciertas afirmaciones. Yo reitero mi consulta: ¿cuál es el inconveniente que hace que este tema no pueda ser tratado en una Comisión -que en nuestra opinión corresponde por trámite- y en el marco de un proyecto más general? O sea, ¿cuál es la diferencia que usted entiende que existe, desde el punto de vista de los derechos de las personas, etcétera -no voy a reiterar todo o que se ha dicho acá- si el tema se trata en una Comisión o en otra? Le soy absolutamente sincero, señor Diputado Borsari Brenna, no logro entenderlo.**

**SEÑOR BORSARI BRENNA.- Con mucho gusto se lo explico, señor Diputado.**

Así como el señor Diputado Lacalle Pou va a un boliche por la mañana, a mí me gusta escuchar radio. Me levanté escuchando la voz de "Pepe" Mujica quien en sus reflexiones decía, respondiendo a un periodista, que la política es el arte de evitar la guerra, es decir, es un estadio superior a lo que entre los seres humanos sería un enfrentamiento físico o armado. El ser humano ha encontrado instrumentos para dirimir sus diferencias en un campo civilizado. Yo coincido con eso. Y coincido con quien tomó las armas para enfrentarse a otros seres humanos. Entonces, si el señor Mujica fue capaz de reflexionar en este sentido -concuerdo y me felicito por ello-, entiendo que tenemos que tener la capacidad de acordar también.

El otro día vivimos un episodio muy lamentable en el Parlamento porque se violó la Constitución, y fuimos a un estadio de enfrentamiento, a pesar de que en la coordinación se había hablado con el actual Presidente de la Cámara de que no debería pasar. Sin embargo, pasó.

Entonces, con esta reflexión apunto a aclarar por qué se está proponiendo esto, porque en la otra Comisión está a estudio un proyecto sobre la usura, que es mucho más grande, de mucho más enjundia que este, de más largo alcance y que va a ser mucho más complicado de aprobar.

Es así que, respondiendo a la pregunta del señor Diputado Salsamendi, digo que me parece que vamos a complicar el tema y que si lo enviamos a esa Comisión, este tema que es tan simple y puntual, como es bajar multas y moras a quienes no han podido cumplir con sus deberes de pago en distintos organismos, se va a ver

enredado con uno mucho más amplio, por lo que se va a complicar y va a salir tarde, mal y nunca. Por eso me permito interpretar al señor Diputado Lacalle Pou, en el sentido de que se quiere votar, no sobre tablas ni a tapas cerradas, pero sí en un cortísimo plazo este proyecto en esta Comisión.

**SEÑOR ALONSO.- Hice un planteo concreto y creo que no ha sido adecuadamente interpretado por mis compañeros de bancada.**

Conozco un poco este tema; más que algunos. En cuanto a la apreciación de "entierro de lujo", quiero decir que tal como ha sido considerado mi planteo, está muy lejos del espíritu que me animó. Lo señalo porque se dijo y quiero dejarlo en claro.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.- Me considero en el deber de decir y aclarar con énfasis que mis palabras no estaban dirigidas al señor Diputado Alonso sino a la propuesta de la bancada de Gobierno. Sin duda que la propuesta del señor Diputado Alonso fue hecha con el sentido de salir de este asunto lo mejor posible.**

**SEÑOR ALONSO.- Solo quiero aclarar que, como corresponde -en todas las ocasiones he procedido de la misma manera-, un planteo formulado por un compañero de partido va a ser acompañado por mi voto. Por lo tanto, si el proyecto es sometido a votación, lo voy a votar afirmativamente. Si el proyecto no es presentado a votación y lo que resuelve la Mesa -no sé cómo va a ser- es plantear la derivación a la Comisión de Hacienda, voy a votar afirmativamente también.**

**SEÑOR LACALLE POU.- Creo que el señor Diputado ha sido contundente en este sentido.**

¿Por qué este proyecto está en esta Comisión? Porque es un tema de administración. Esa es la diferencia con la usura general. Esto no se trata exclusivamente de usura sino de entes autónomos y servicios descentralizados. Por eso está aquí.

Más allá del proyecto en sí, esto determina Frente Amplio 2, Pueblo 0. Ha ganado el Frente Amplio en contra de lo que necesita la gente; está bien claro y no quedará en los anales de la historia este tema. Lo que sí queda es una forma de ser. Uno se va concientizando más de lo que tiene enfrente. Está claro que es así. Lamentablemente, uno lo quiere negar y esto hace extrañar a determinados personajes que estaban enfrente, con los cuales se discutía y se podía llegar a acuerdos por encima de temas políticos. Uno se va desilusionando en cuanto a la posibilidad de tratar temas que le hacen bien a la gente, lo que está en el discurso de todos los del Gobierno que hablaron, pero ninguno se la juega a votar.

Hay algo que molesta aún más y es cuando uno escucha que se dice: "Estoy de acuerdo". Yo no necesito que nadie me califique un proyecto en cuanto a si es bueno o malo; no lo pedí, no lo necesito. Quiero -como supongo debe querer el resto de los colegas- que la gente esté un poquito mejor y en esto todos concordamos. No lo van a votar y cada uno saldrá de aquí con sus motivos reales. A mí nadie me convence de que sea por un tema pura y exclusivamente de partidos porque si no, no se comprendería ninguno de los argumentos dados aquí por los "neogobernantes".

**SEÑOR BORSARI BRENNA.- En virtud de mi razonamiento, quiero proponer a toda la Comisión que se postergue el tratamiento de este tema por una semana. Así podremos reflexionar todos y traer una posición.**

**SEÑOR CÁNEPA.- No voy a entrar en la dinámica del debate, pero quiero dejar constancia -me voy a sentir mejor- de que mi silencio ante algunas afirmaciones que van a constar en la versión taquigráfica no significa mi aceptación ni falta de ganas de entrar en ese debate. Considero que este no es el momento, teniendo en cuenta el trabajo de la Comisión. En otra instancia podríamos citar a esta Comisión para debatir este tema que se ha planteado en más de una oportunidad por parte del señor Diputado Lacalle Pou.**

Por otra parte, comparto la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna en cuanto a postergar este tema por una semana. Además, quiero decir que como estábamos tan convencidos de que había que rectificar el

tratamiento de este tema, no entramos a su consideración. Adelanto que estamos de acuerdo con el tema de fondo, pero tenemos puntos de vista diferentes con respecto a algunas de las soluciones dadas en este proyecto.

Voy a adelantar algo sobre el tema. Creo que no es feliz, por ejemplo, introducir la expresión "debitadas de sus haberes" y después hacer referencia a la situación en que el importe a debitar sea mayor que los haberes a percibir. Eso es un error porque todos sabemos que hay una ley que limita cuánto se puede descontar a las personas y a los funcionarios públicos de sus salarios. Esto no está previsto en la ley y puede generar problemas de interpretación, y otros posteriores en el sentido de que no se sabe si esto deroga o no otro tipo de ley.

El proyecto tiene problemas jurídicos aunque tiene buena intención, y eso se reconoció porque estamos todos de acuerdo. No tuvimos oportunidad de entrar al fondo del asunto porque creíamos que debía ser rectificado. Eso no quiere decir que no tengamos una valoración del proyecto y que no lo votemos porque no tengamos la potestad de no votarlo; el tema de fondo está bien, así como el planteo y creemos que la rectificación es el mejor camino, pero como no vamos a avanzar, dejamos las dos constancias. Si el tema de fondo se quiere debatir y si ese es el ánimo de todos sus miembros, pongamos un día y una hora para que se reúna la Comisión.

En cuanto al proyecto en sí nosotros seguimos sosteniendo lo mismo. Vamos a atender el planteo del señor Diputado Borsari Brenna; puede que nos dé el tiempo necesario para ver cómo logramos en una semana viabilizar mejor la voluntad que existe para llegar a un acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la postergación de este tema por una semana, quedando como primer punto del orden del día.**

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si la Comisión está de acuerdo, teniendo en cuenta las postergaciones aprobadas, voy a proponer que se sometan a votación dos proyectos que vienen impulsados por legisladores de distintas bancadas de determinados departamentos del país. Estos proyectos tienen amplio apoyo y establecen la declaración de feriado el 3 de enero de 2008 para la ciudad de Fraile Muerto y el 16 de julio de 2007 para la ciudad de Guichón, con motivo de cumplirse el centenario de ambas fundaciones. Si hay acuerdo, podemos avanzar en la consideración de estos proyectos.

El primer proyecto viene firmado por los señores Diputados Botana y Guarino, Representantes por Cerro Largo, y el segundo por los señores Diputados Bentos, Doti Genta y Domínguez, Representantes por Paysandú.

Voy a dar lectura al primer proyecto, en el que se incluye una propuesta de modificación a fin de mejorar su redacción, y ajustarlo a lo que es práctica en esta Comisión y en la Cámara en este tipo de formulaciones. El artículo 1º diría: "Declárase feriado no laborable para la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, el día 3 de enero de 2008, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación".

Artículo 2º: "Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Fraile Muerto".

En el artículo 1º se incorpora la mención al departamento de Cerro Largo y no solo la ciudad de Fraile Muerto. Y en el artículo 2º se corrige la mención "de la presente ley" -que ha sido un tema bastante discutido aquí- y otros aspectos de redacción. Se menciona como referencia a la ciudad de Fraile Muerto, tal como se hace comúnmente en los proyectos y no a las Secciones Judiciales correspondientes.

**SEÑOR CÁNEPA.- Comparto las modificaciones propuestas por el señor Presidente para mejorar el proyecto, pero sin ánimo de debate ni de discrepar con el señor Presidente, preferiríamos que se mantuviera la mención de las Secciones Judiciales porque no se trata solo de Fraile Muerto sino también de su zona de influencia; estos pueblos, en general, con la situación de campaña alrededor, se**

**sienten vinculados por su cercanía. Pienso que hay que mantener la mención de las Secciones Judiciales porque en algunos establecimientos rurales no se les podría dar el día libre a sus empleados si solo constara la mención de Fraile Muerto.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- El espíritu era el de mantener lo realizado históricamente por la Comisión, pero como percibo acuerdo sobre el planteo del señor Diputado Cánepa entre todos los legisladores, mantendríamos en parte la formulación del artículo 2º, quedando la siguiente redacción: "Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la 6ª, 7ª, y 8ª Secciones Judiciales del departamento de Cerro Largo".**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si hay acuerdo, queda designado como miembro informante el señor Diputado Cánepa.

En discusión el segundo proyecto.

El texto con las modificaciones planteadas establece: "Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, el día 16 de julio de 2007 con motivo de cumplirse el centenario de su fundación.- Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Guichón".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si estamos de acuerdo, designamos como miembro informante al señor Diputado Lacalle Pou.

**SEÑOR ALONSO.- Antes de levantar la sesión quisiera hacer un planteo -una vez más en nombre de nuestro Partido- con respecto a la convocatoria de la Comisión integrada con la de Ganadería Agricultura y Pesca para considerar el tema de seguridad rural. En estas últimas veinticuatro horas ha sucedido una secuencia de episodios lamentablemente espectaculares, ante los cuales tenemos que reaccionar en forma rápida.**

Quiero plantear que el señor Presidente coordine con quien preside la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para que ambas Comisiones sean convocadas para el jueves de la semana que viene, de manera de avanzar sobre estos importantes temas.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ponernos en contacto con el señor Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero recuerdo que esa Comisión tiene la particularidad de estar integrada por un porcentaje importante de Diputados del interior que han hecho planteos en cuanto a los días más adecuados para sesionar, en función de las visitas que deben realizar a sus localidades y departamentos.**

De todos modos, trataremos de coordinar los días en que todos podamos reunirnos.

Se levanta la reunión.